



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LUZ EUGENIA SUÁREZ PALACIO  
Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-  
OFICINA DE BONOS PENSIONALES  
PROTECCIÓN S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00239-00

En el proceso de la referencia y con el fin de continuar con el curso del proceso, se procede a fijar fecha para la continuación de las audiencias establecidas en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

En consecuencia, se señala fecha para continuar con la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS**, establecidas en el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día QUINCE (15) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CUATRO de la TARDE (04:00 P.M.), las cuales se realizarán a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFIQUESE,**

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 20 Fijados en la Secretaría del  
Despacho el día 19 DE FEBRERO/2024 a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario